



DECRETO UNIVERSITARIO Nº 1042
OSORNO, 4 de junio de 2020.-

REF.: Modifica DU 2809 del 03 septiembre de 2012 que aprueba Política de Seguimiento de Egresados de la Universidad de Los Lagos.

VISTOS:

1. LEY 19.238 de 30 de agosto de 1993, MINEDUC.
2. D.F.L. Nº1 de 5 de agosto de 1994, MINEDUC.
3. D.S. 259 del 02 de octubre de 2017, MINEDUC.
4. DU Nº 2809 del 03 septiembre de 2012 que aprueba Política de Seguimiento de Egresados
5. Extracto de Acta del Consejo Universitario del 28 de mayo de 2020: "Aprueba Actualización de la Política de Seguimiento de Egresados de la Universidad de Los Lagos".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de actualizar la Política de Seguimiento de Egresados explicitando que esta abarca todos los niveles formativos impartidos por la institución.
2. Los resultados del proceso de revisión a la política vigente en el marco de los procesos de autoevaluación institucional y de programas.

DECRETO:

APRUEBASE, Actualización de la Política de Seguimiento de Egresados de la UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.

ANTECEDENTES

La Universidad de Los Lagos cuenta con una Política de Seguimiento de Egresados e Inserción Laboral desde el año 2012. Ésta es coordinada por la Unidad de Seguimiento de Egresados.

En el marco del proceso de autoevaluación 2020 se observó la necesidad de actualizar dicha Política, en función de las siguientes variables:

- La política debe cubrir todos los niveles formativos (Técnico, Profesional y Postgrado). El foco de la política hasta ahora eran las carreras profesionales;
- La política debe afianzar y garantizar su vínculo con otras unidades y áreas de desarrollo institucional (Dirección de Docencia de Pregrado, Secretaria de Estudios y Gestión Curricular, Vinculación con el Medio, Formación Continua, Unidad de Desarrollo Docente y Curricular, Dirección de Postgrado, Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Oficina de Títulos y Grados, entre otras);
- La política debe atender a las transformaciones del sistema de educación superior y las nuevas exigencias que a partir de ahí emanan para la relación con titulados/as y graduados/as.

No obstante lo anterior, en sus directrices centrales, la Política de Seguimiento de Egresados sigue vigente, por lo que el presente documento solo constituye un ajuste y actualización de la misma.

La Política de Seguimiento de Egresados es la declaración formal del compromiso que manifiesta la universidad con sus titulados/as y graduados/as por medio de un vínculo permanente, propiciando la integración y el sentido de pertenencia con la institución. De esta manera, se logran consolidar los mecanismos formales y sistemáticos que contribuyen al fortalecimiento de redes y alianzas orientadas a asegurar la mejora en los procesos de retroalimentación a la docencia, en todos los niveles formativos.

OBJETIVOS

El objetivo general de la Política de Seguimiento de Egresados es desarrollar un acercamiento sistemático con los egresados de pregrado y postgrado de todos los campus y sedes, que permita mejorar el quehacer institucional, en términos de calidad y pertinencia.

Al mismo tiempo se busca fomentar el vínculo constante y efectivo con egresados en todos sus niveles formativos, con el fin de generar una colaboración mutua que contribuya a la mejora de los procesos académicos y responda de manera pertinente a los requerimientos institucionales.

La Política de Seguimiento de Egresados actuará de manera transversal y articuladora, potenciando la relación con otras Direcciones y/o Unidades que requieren de la información que el área pudiese ofrecer, para fortalecer los procesos internos de cada dependencia.

Los objetivos específicos que se propone la universidad en esta materia son:

1. Fortalecer la Unidad de Seguimiento de Egresados, como entidad articuladora al interior de la universidad, de iniciativas de seguimiento de egresados y a nivel extra-institucional, como Unidad que conoce buenas prácticas, promueve el conocimiento en esta materia y el intercambio de experiencias con otras IES.
2. Diseñar e implementar mecanismos que permitan contar con datos actualizados de los egresados y ponerlos a disposición de las carreras y programas en sus procesos de mejora continua.
3. Diseñar e implementar acciones encaminadas a fortalecer el vínculo de los egresados con la Universidad de Los Lagos, propiciando el apoyo mutuo, la integración y el sentido de pertenencia con los valores promovidos por la Universidad de Los Lagos.
4. Realizar estudios y consultas periódicas a egresados, que informen sobre la empleabilidad, el desempeño profesional y la satisfacción con su proceso formativo, de manera de retroalimentar los perfiles de egreso, la actualización curricular de las carreras y programas de postgrado y recoger sus propuestas para el mejoramiento constante de la labor académica.
5. Realizar estudios de seguimiento con empleadores, que informen sobre la empleabilidad, el desempeño profesional de egresados de la Universidad de Los Lagos y las demandas del sector, de manera de retroalimentar los perfiles de egreso, la actualización curricular de las carreras y programas de postgrado, en la línea de favorecer un ejercicio óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad.
6. Conocer las exigencias que plantea el ejercicio profesional a los egresados como consecuencia de las transformaciones económicas, sociales y tecnológicas detectadas en su desempeño profesional, de manera de ofrecer alternativas de especialización de educación continua pertinentes.
7. Definir y ejecutar acciones que favorezcan la inserción laboral y/o académica y el emprendimiento de los egresados.
8. Estimular a los egresados al desarrollo de acciones de responsabilidad social y ambiental, que generen resultados e impactos a nivel regional y nacional.

LINEAS DE ACCIÓN

Línea de Acción 1: Base de Datos de los egresados

Cuyo objetivo es diseñar mecanismos que permitan contar con datos actualizados de los egresados de la universidad, en todos los niveles formativos.

Los resultados esperados de este proceso son:

- Contar con una base de datos de egresados y empleadores, que vele por la actualización permanente, la confiabilidad y la confidencialidad de los datos.
- Contar con un sistema informático para la captura, mantención y uso de datos de los egresados.

Será responsabilidad de la Unidad de Seguimiento de Egresados mantener esta Base de datos actualizada, para lo cual deberá coordinarse con las unidades académicas, Secretaría de Estudios y Gestión Curricular, Dirección de Análisis Institucional y la Oficina de Títulos y Grados.

Línea de Acción 2: Fortalecer el vínculo efectivo y sistemático con egresados.

Esta línea de trabajo se propone diseñar e implementar acciones encaminadas a fortalecer el vínculo con los egresados, propiciando el apoyo mutuo, la integración y el sentido de pertenencia con los valores promovidos por la Universidad de Los Lagos.

Algunos de los resultados esperados de ésta línea de trabajo son:

- Implementar mecanismos de comunicación masiva para vincularse con los egresados y empleadores.
- Realizar encuentros de egresados que permitan su intercambio y sentido de pertenencia con ésta casa de estudios.
- Promover la asociatividad de los ex alumnos a través de la constitución de Centros o Agrupaciones, para lo cual se generarán incentivos y acompañamiento.
- Reconocer al egresado como un actor primordial en las relaciones de Vinculación con el Medio, por lo que se debe considerar su participación en todas las actividades recreativas, culturales y deportivas que promueve la universidad.
- Generar una cartera de servicios para los egresados de esta casa de estudio, de manera de facilitar su desarrollo personal y profesional.
- Definir y ejecutar acciones que favorezcan la inserción laboral y el emprendimiento de los egresados. Ejemplo de ello puede ser trabajar con entidades públicas y privadas en proyectos y programas relacionados con egresados, desarrollar talleres de empleabilidad y emprendimiento, mentorías en carreras pedagógicas, bolsa de trabajo, entre otros.
- Estimular a los egresados al desarrollo de acciones de responsabilidad social y ambiental, que generen resultados e impactos a nivel regional y nacional.

Será responsable de ésta línea de acción la Unidad de Seguimiento de Egresados, en coordinación con las Unidades Académicas, la Dirección General de Vinculación con el Medio y la Dirección de Desarrollo Estudiantil.

Línea de Acción 3: Estudios y retroalimentación a la oferta educativa

Esta línea se propone retroalimentar el quehacer universitario en materia de docencia de pregrado y postgrado:

- Realizar estudios y consultas periódicas a egresados, que informen sobre la empleabilidad, el desempeño profesional y la satisfacción con su proceso formativo, de manera de retroalimentar los perfiles de egreso, la actualización curricular de las carreras y programas de postgrado y recoger sus propuestas para el mejoramiento constante de la labor académica.

- Realizar estudios de seguimiento con empleadores, que informen sobre la empleabilidad, el desempeño profesional de egresados de la Universidad de Los Lagos y las demandas del sector, de manera de retroalimentar los perfiles de egreso, la actualización curricular de las carreras y programas de postgrado en la línea de favorecer un ejercicio óptimo de las funciones sustantivas de la universidad. Estos deben ser socializados oportunamente con los Departamentos Académicos, Carreras y Programas.

Los resultados que se esperan en ésta línea de trabajo son:

- Realizar informes periódicos que revelen el grado de satisfacción de los egresados respecto a la calidad de la formación recibida y que señale propuestas de mejoras.
- Establecer un modelo que retroalimente los perfiles de egreso y los planes de estudio, con la visión de actores del mundo laboral (empleadores y egresados) tanto para las carreras de pregrado como para los programas de postgrado.
- Calcular indicadores de empleabilidad (como empleabilidad pertinente, empleabilidad a los 6 meses, nivel de sueldo) que den cuenta de la valoración de los egresados de la Universidad de Los Lagos por los empleadores.
- Realizar estudios que permitan describir las trayectorias laborales, el desempeño profesional y el nivel de desarrollo de competencias profesionales.

Será responsable de desarrollar los estudios y luego retroalimentar la oferta existente en pregrado y postgrado, la Unidad de Seguimiento de Egresados. Para ello deberá coordinarse con la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, la Dirección de Análisis Institucional, la Dirección de Docencia de Pregrado y la Dirección de Postgrado.

Línea de Acción 4: Desarrollo de Carrera y Actualización Profesional

En esta línea se busca conocer las exigencias que plantea el ejercicio profesional a los egresados como consecuencia de las transformaciones económicas, sociales y tecnológicas detectadas en su desempeño profesional, de manera de ofrecer de forma pertinente, alternativas de especialización de educación continua pertinentes.

Los resultados esperados en esta línea son:

- Diagnosticar las demandas de formación y especialización de egresados.
- Proponer oferta de programas de educación continua.
- Realizar Talleres de Empleabilidad

Es responsabilidad de la Unidad de Seguimiento de Egresados, coordinándose con las Unidades Académicas, la Dirección de Formación Continua y la Dirección General de Vinculación con el Medio, el realizar diagnósticos de demandas de los egresados, para desarrollar una oferta educativa adecuada.

DE LOS USOS DE LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

En esta política se manifiesta que los datos de los egresados, así como la información generada del seguimiento de los mismos, se usará manteniendo estrictas medidas de confidencialidad, por lo que no se venderá, ni cederá a terceros.

Los resultados del seguimiento de egresados se usarán de forma prioritaria para:

- Mejorar la oferta educativa, la actualización de perfiles de egreso y estructuras curriculares de carreras de pregrado y programas de postgrado.
- Proponer medidas que tiendan a mejorar la empleabilidad de los egresados.
- Proponer oferta de formación continua, que atienda las demandas y necesidades de nuestros egresados.

- Evidenciar la instalación de mecanismos de aseguramiento de calidad, a ser presentados en procesos de acreditación.
- Identificar áreas de mejora en los servicios e infraestructura ofrecidos a los estudiantes y egresados.
- Mejorar las campañas de imagen y posicionamiento institucional.
- Difundir las acciones de vinculación con el medio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Arturo Castro Winkler
Contralor
Universidad de Los Lagos



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

OGA/ACW/RJA/wtm

DISTRIBUCIÓN: Rectoría, Contraloría Interna, Vicerrectorías, Secretaría General, Direcciones de Sede, Unidad de Seguimiento de Egresados, Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.